

## INFORME FINAL

# EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

|                                                                                                                                                          |                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|
| Denominación del Título                                                                                                                                  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN SEGURIDAD INFORMÁTICA |
| Universidad (es)                                                                                                                                         | Universidad Internacional de La Rioja         |
| Centro (s) donde se imparte                                                                                                                              | Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología   |
| Menciones/Especialidades que se imparten en el centro                                                                                                    | No aplica                                     |
| Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro.<br>En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título | A DISTANCIA                                   |

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se corresponde, en líneas generales, con lo establecido en la memoria verificada por ANECA el 1 de junio de 2012. El Máster se implantó en marzo de 2013. El 28 de abril de 2016 se emite la renovación de la acreditación, por lo que en esta evaluación se han considerado principalmente los cursos académicos completos del 2016-2017 y 2017-2018 con 2 promociones por curso una en marzo y otra en noviembre.

Se han presentado dos modificaciones. La primera fue aceptada por la ANECA el 6 de junio de 2014 y la segunda el 2 de julio de 2018. En dicho informe no se recoge ninguna recomendación sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

De la información contenida en las guías docentes del último curso académico completo, disponibles en la Web, se deduce que la estructura de materias, despliegue en asignaturas y su secuenciación coincide con lo establecido en la memoria verificada.

Las actividades formativas indicadas en las guías docentes se corresponden con las existentes en la memoria verificada. Además, en las dos asignaturas de referencia se ha verificado que las actividades formativas empleadas se corresponden con las existentes en las guías docentes. En la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y egresados se ha confirmado que eso es así en todas las asignaturas.

Los sistemas de evaluación indicados en las guías docentes se corresponden con los existentes en la memoria verificada. Todas las asignaturas (excepto las Prácticas en Empresa y TFM) tienen un examen final presencial que proporciona el 60% de la nota, siendo obligatorio obtener al menos 3 puntos (sobre 6), para poder aprobar la asignatura. Los 4 puntos restantes se pueden obtener mediante la realización de actividades de evaluación continua.

Respecto a estas actividades de evaluación continua, a los estudiantes se les permite hacer tareas que a veces duplican los cuatro puntos, siendo algunas de ellas optativas por lo que pueden obtener como máximo cuatro puntos. En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se ha preguntado si las actividades optativas se corresponden con las mismas competencias y contenidos que las obligatorias y han respondido que sí. En las audiencias del panel de expertos con estudiantes y

egresados han manifestado que, efectivamente, pueden hacer todas las actividades de evaluación continua, no realizar algunas o suspender algunas y obtener la calificación máxima (4 sobre 4). Pero que en general las realizan todas porque les ayuda a preparar los contenidos de las asignaturas.

Los datos de la Tabla 4 (“Evolución de indicadores y datos globales del título”) muestran que la satisfacción global de los estudiantes en el título en los cursos 2016-2017 y 2017-2018, fue de 8,1 y 7,7 (en una escala de 1 a 10) respectivamente. La satisfacción del profesorado con el título fue de 8,6 y 8,5 (en la misma escala) en los mismos cursos.

El número de estudiantes de nuevo ingreso, en los cursos 2014-2015, 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018 ha sido de 156, 149, 190 y 179 respectivamente, siendo en todos los casos inferior al máximo establecido en la última memoria verificada (300).

En cada curso académico se han impartido varias ediciones: dos en el curso 2016-2017, dos en el curso 2017-2018. En las evidencias Tabla 2 (“Resultados de las asignaturas que conforman en plan de Estudios”) y Tabla 4 (“Evolución de indicadores y datos globales del título”) se proporcionan datos agregados de todas las ediciones excepto en la del curso académico 2017-2018.

La coordinación general del título recae sobre el director académico del Máster, que supervisa la actualización de contenidos y coordina a los profesores cuando estos detectan posibles problemas. También supervisa todos los aspectos relacionados con la impartición de contenidos, cumplimiento del calendario académico, etc.

En la evidencia E02 (“Documentación o informes coordinación entre materias asignaturas o equivalentes”) se proporcionan actas de distintas reuniones de claustro y coordinadores de titulación en las que se observa un seguimiento conjunto coordinación de los distintos aspectos del título. En la misma evidencia (E02) también se proporciona un acta de reuniones de coordinación horizontal de varias asignaturas.

En la evidencia E01 (“Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título”) se aportan actas de las sesiones plenarios del Comité Científico-Profesional de la ESIT de UNIR.

En la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”), valoran con 7,57 (en una escala de 1 a 10) la coherencia entre asignaturas del plan de estudios. Además, en la audiencia del panel de expertos con los estudiantes y egresados han manifestado que no han observado problemas de coordinación. En la misma encuesta, se pregunta a los estudiantes sobre su satisfacción con cada una de las asignaturas y en concreto si “la carga teórica y la parte práctica de la asignatura están equilibradas”, otorgándose valoraciones comprendidas entre 9,17 y 6,92), en ambos casos en una escala de 1 a 10.

El perfil de acceso es público y está disponible en la página web del título. Se ajusta a la legislación vigente y se corresponde con el indicado en la memoria verificada.

En la evidencia E03 (“Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación”), se recoge que la vía de acceso de los estudiantes que se matricularon en el Máster, entre los cursos 2015-2016 y el 2017-2018, habían obtenido previamente títulos de Ingeniería de Sistemas un 49%, un 39% y un 23% respectivamente y procedentes de otras Ingenierías relacionadas con las TIC un 15%, un 5% y un 15%. Así mismo, se indica que se han incorporado licenciados o graduados con experiencia laboral en TIC un 1%, 2% y un 1%, respectivamente. En la memoria verificada no se definen complementos formativos para este título.

Una de las recomendaciones del Plan de Mejora tras la acreditación era disminuir la tasa de abandono real y adecuar la tasa de abandono que aparece en la memoria a dicho valor. En este sentido se pregunta los responsables del título por los porcentajes de matrícula a tiempo completo y a tiempo parcial e indican que sólo se han matriculado dos estudiantes a tiempo parcial, aunque se reforzó en su recomendación, pero no se ha incrementado.

El título dispone de mecanismos de selección y baremación basados en la nota media del expediente, pero no ha sido necesario aplicarlos, pues en los años evaluados, el número de estudiantes de nuevo ingreso: 156, 149, 190 y 179, siempre ha sido inferior al máximo establecido en la última memoria verificada (300).

Durante la reunión del panel de expertos con los egresados del Máster, una entrevistada presencial manifestó que era Graduada en Administración y Dirección de Empresas, en el año 2014. Ante este hecho, se solicitó como evidencia adicional su expediente que incluye su CV. Constatando este panel que no cuenta con una amplia y constatable experiencia laboral en TICS, por lo que no se cumple lo especificado en la memoria verificada en la que se definen los Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión, concretamente “4.2.2. Requisitos de acceso con carácter específico: Ingenieros o ingenieros técnicos en Informática, Telecomunicaciones o Telemática fundamentalmente, así como en cualquier otra ingeniería relacionada con las TICs. También profesionales con grado de diplomados, ingenieros técnicos, licenciados o ingenieros con amplia y constatable experiencia laboral en TICs”.

La memoria verificada incluye la posibilidad de reconocimiento de hasta 9 ECTS por créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias, por títulos propios y acreditación de experiencia laboral y profesional. De acuerdo con la evidencia E04 (“Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de Créditos”), y una evidencia adicional solicitada (“Listado de reconocimiento de créditos realizados con el título de procedencia”), estos límites se han cumplido en reconocimientos tomados como muestra.

La universidad en el plan de mejoras presentado con motivo del Informe Provisional de Acreditación realizado por ANECA indica que va a mejorar el proceso de admisión de candidatos al máster en lo referente a la documentación aportada y a las decisiones de la Comisión de Admisiones. Además añade en dicho plan de mejoras que va a presentar una modificación en la memoria que amplíe los requisitos de acceso incluyendo también a aquellos estudiantes que demuestren documentalmente conocimientos específicos en el ámbito de la seguridad informática.

## CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública sobre el título está disponible en la página web de la UNIR, en la sección específica dedicada al Máster. En dicha página se informa que el título es 100% on-line, si bien también se indica que los exámenes son presenciales y se ofrece información sobre las sedes donde los estudiantes pueden realizar dichos exámenes.

A través de la sección “Documentación Oficial” se puede acceder a diferentes documentos que permiten consultar el carácter oficial del título como son: la resolución de verificación del Consejo de Universidades, la publicación del título en BOE y la resolución de autorización por parte de la comunidad autónoma. Del mismo modo, en esta sección se encuentran publicados los diferentes informes de evaluación que ANECA ha realizado sobre el Máster (verificación, renovación y modificación) junto a la memoria verificada. En enlace al RUCT también está disponible dentro de la sección documentación específica.

La página del Máster contiene una sección denominada “Calidad de la titulación”, en ella se encuentran publicados diferentes indicadores de rendimiento y satisfacción, así como la composición de la Unidad de Calidad del Título. Del mismo modo, se encuentra publicada información sobre los principales elementos del SGIC.

A través de la pestaña “Acceso” se puede consultar los criterios de acceso y admisión en el título, indicándose el perfil de ingreso recomendado.

Las diferentes normativas que afectan a los estudiantes, incluyendo las de permanencia y reconocimiento de créditos son accesibles a través un enlace disponible en la página web del título. Por otro lado, en la sección “Metodología”, además de explicar el Sistema de Evaluación, se ofrece información sobre el Servicio de Atención a las Necesidades Especiales (SANNEE) que tiene como objetivo prestar apoyo a los estudiantes en situación de diversidad funcional, temporal o permanente. El título cuenta con una página web que proporciona información relevante para los estudiantes matriculados en el Máster. Entre ella, se encuentra la estructura del plan de estudios con su despliegue temporal, las guías docentes, calendario académico, perfil recomendado de ingreso, etc.

Todas las guías docentes están disponibles en la página web. Para cada asignatura, se proporciona una

breve presentación, las competencias a las que contribuye, contenidos detallados, metodología, bibliografía, criterios de evaluación y orientaciones para el estudio.

También se indica el profesorado de cada asignatura, pero en las asignaturas “Seguridad en redes” y “Análisis de riesgos legales” no se corresponde el profesorado de la guía docente con el de la evidencia Tabla 1 (“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”). En la audiencia con los responsables del título se ha preguntado al respecto, manifestando que en algunos casos sólo se indica quien es el profesor responsable y que también es habitual que los profesores cambien de asignatura de un curso a otro, por iniciativa propia. Debe tenerse en cuenta que la citada evidencia (Tabla 1) recoge datos del curso 2017-2018 y las guías docentes publicadas en la Web tienen información del curso actual.

En la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2017-2018 ( “Resultados de las encuestas de calidad del título”) sobre el programa formativo, valoran con 7,71 (en una escala de 1 a 10) la información disponible en la web antes del proceso de matriculación. Asimismo, se otorga un valor de 8,97 y 8,77 (en una escala de 1 a 10) a la utilidad de la información existente en las guías docentes en las asignaturas de referencia “Criptografía y mecanismos de seguridad” y “Seguridad en aplicaciones online y bases de datos”, respectivamente. Además, en la audiencia con los estudiantes y egresados, se ha preguntado sobre la información disponible en la página web y han manifestado que era adecuado.

En la encuesta realizada a los profesores, valoran con 8,67 (en una escala de 1 a 10) la información disponible en la página web es suficiente y adecuada.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DEL CRITERIO

La UNIR dispone de un SGIC común a todos los títulos que se articula en dos niveles:

- Acciones a nivel centralizado para toda la Universidad, vinculado al Rectorado a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, mediante la Unidad de Calidad (UNICA) que trabaja a nivel de Pleno y de Permanente.
- Acciones a nivel de cada título, mediante la Unidad de Calidad de Titulación (UCT).

El Máster se verificó en julio de 2010 y se implantó en marzo de 2011 y se realizó la primera acreditación en abril de 2016. En noviembre de 2014 se aprobó una modificación y en abril de 2017 se hizo una segunda modificación.

La recopilación de la información se hace de forma centralizada desde la Unidad de Calidad de la UNIR (UNICA) para todas las titulaciones de la UNIR.

El análisis se realiza a dos niveles desde la UNICA y desde la Unidad de Calidad de la Titulación (UCT), contando con los datos que le aporta la UNICA de forma centralizada.

Se aportan las actas de las reuniones de la UNICA y la UCT del Máster.

Hay 2 actas de UCT desde el curso 2014-2015 al 2017-2018 y una del curso 2018-19. En ellas se observa información sobre las mejoras introducidas y se reflejan las acciones a desarrollar.

La responsable del Máster se encarga, mediante la UTC, de la elaboración del Informe Anual en el que también se incluyen los resultados del título y la satisfacción de los grupos de interés. El informe una vez supervisado por el Departamento de Calidad se sube al repositorio documental del título. En el caso concreto del Máster Universitario en Seguridad Informática la información del repositorio es prácticamente nula:

El informe del curso 2011-2012 está poco elaborado, no hay informes de los cursos 2012-2013 y 2013-2014, el del curso 2014-2015 se sustituye por el Informe de Autoevaluación para el proceso de acreditación de ANECA, no hay informes de los cursos 2015-2016 y 2016-2017 y el informe del curso 2017-2018 se sustituye por el Informe de Autoevaluación para este el proceso de acreditación de ANECA.

No hay Plan de Mejora del curso 2016-2017 y 2017-2018 y los planes de mejora de los cursos 2014-2015 y 2015-2016 están poco elaborados.

En E22 pueden verse los resultados de las encuestas de satisfacción del alumnado (sobre satisfacción global, Asignaturas, Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster), Profesorado y egresados. También incluye una encuesta de satisfacción al Personal de Gestión y Administración (PGA) “los resultados de los ítems específicos se aportan a nivel de título y los de los generales a nivel de Universidad” y el de empleadores de la UNIR sin segregar por título.

En la evidencia E18 se indica que “Actualmente se está llevando a cabo el segundo estudio de egresados para conocer los resultados de su incorporación y evolución profesional, así como su grado de satisfacción con la titulación.” No se aportan datos del primer estudio.

En conclusión, el SGIC tiene procedimientos adecuados para la recogida de información pero hay escasas evidencias de su implantación en este Máster.

La universidad en el documento de alegaciones realizado con motivo del Informe Provisional de Acreditación realizado por ANECA indica que Conforme nuestro SGIC, tal y como se recoge en el procedimiento «PA-5-1.1– Procedimiento para la definición, recogida y análisis de la información», cuando la titulación está inmersa en un proceso de seguimiento externo por parte de ANECA, el análisis del curso académico se incluye en el propio informe de autoevaluación derivado de dicho proceso de

seguimiento (junto a las tablas y evidencias correspondientes).

Por ello en el curso 2014-2015 y 2017-2018 el informe anual es el correspondiente al de acredita.

En los cursos restantes, 2013-2014; 2015-2016 y 2016-2017 los informes anuales se encuentran en las carpetas correspondientes a los mismos.

Respecto a los planes de mejora, en las carpetas correspondientes a los cursos 2013-2014 a 2017-2018 se encuentran los correspondientes planes de mejora.

Igualmente la universidad indica en ese mismo escrito de alegaciones que en la «E5. Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interno de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias; Calidad de la Enseñanza y la Docencia, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores de rendimiento y de satisfacción de los diferentes colectivos del título», e informe de autoevaluación se incluye el acceso al repositorio documental donde se encuentra alojada la información derivada del SGIC correspondiente al título.

ANECA a fecha de emisión del presente informe ha podido comprobar que dicha información se haya disponible en la web de la universidad.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evidencia Tabla 1 (“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”) contiene información sobre los profesores que impartían asignaturas del Máster en el curso 2017-2018, pero en algunos casos, los profesores indicados no se corresponden con los publicados en las guías docentes de la página web pues corresponden al curso siguiente.

En la audiencia del panel de expertos con los responsables del título se ha indicado que, al inicio de cada curso, se permite que los profesores puedan seleccionar qué asignaturas impartirán y que, por ello, hay cambios de un curso a otro.

En el Informe de Autoevaluación se indica que en el curso 2017-2018, el 70,6% del profesorado tiene más de diez años de experiencia docente en enseñanza superior y un 23,5% más de 5 años.

En los CV enlazados en la evidencia Tabla 1 (“Asignaturas del plan de estudios y su profesorado”), se observa que en general, la experiencia profesional del profesorado es adecuada y está relacionada con las competencias que proporciona el Máster.

Según se indica en la evidencia Tabla 3 (“Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título”), durante los cursos académicos 2014-2015 al 2017-2018, el número de profesores ha sido de 38, 46, 53 y 49 respectivamente. También según esta evidencia, en el último curso evaluado, el 65% de los profesores (31 de 49) son doctores. Finalmente, en los cursos 2016-2017 y 2017-2018 sólo existe un profesor con sexenio.

Además en las entrevistas del panel de expertos con los responsables del título y el profesorado se ha destacado la implicación de la ESIT en tareas de investigación con la puesta en marcha de un sistema de ayudas al profesorado en virtud de su labor investigadora, tanto en su área de conocimiento como en el ámbito docente, además de la existencia de un plan institucional de formación del profesorado. El profesorado valora con un 7,80 sobre 10 el Plan de formación y con un 6,13 sobre 10 el ítem en el que se pregunta si ha dispuesto de tiempo para investigar a lo largo del curso.

La dirección de los TFM se ha distribuido entre 31 profesores. La adecuación del perfil de los directores tiene su reflejo en la valoración que hacen los estudiantes de los directores de TFM que es de 7,4 sobre 10 en la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”). En la misma evidencia, la valoración más baja la recibe la duración que es de un 4,9 sobre 10.

Por otro lado, para los profesores de Prácticas Externas se ha priorizado la experiencia profesional. La valoración que hacen los estudiantes de los profesores de Prácticas Externas en el curso académico 2017-2018, ha sido de 8,0 sobre 10, mientras que la valoración del profesor Tutor del Centro es de 8,1 sobre 10.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la evidencia (“Plan de incorporación de personal de apoyo”) se remite a (“Información General de UNIR y de la Titulación”) y se proporcionan datos globales de la plantilla de personal de gestión y administración, que en su mayoría apoya la actividad docente de todos los títulos que imparte la UNIR.

Aunque no hay datos desagregados para este título, se ha evidenciado que la satisfacción de los distintos colectivos con su trabajo es adecuada.

En la encuesta realizada a los estudiantes del curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) sobre su satisfacción con los tutores es de 8,0 (en una escala de 1 a 10) siendo la satisfacción general con el título de 7,69 sobre 10. En la encuesta realizada al profesorado la valoración global de los tutores es de un 8,4 (en una escala de 1 a 10).

En la encuesta realizada al Personal de Gestión y Administración (PGA) muestran una satisfacción de 8,83 en su relación con los estudiantes, un 8,17 con los profesores y un 9,0 con la dirección del Máster.

La UNIR imparte toda la docencia on-line, por lo que no se disponen de aulas físicas en sus sedes. Las metodologías de las asignaturas de este Máster no incluyen prácticas de laboratorio, por lo que no es necesario usar recursos materiales específicos.

Las pruebas presenciales de evaluación se realizan en hoteles ubicados en distintas sedes de examen, manifestando los estudiantes y egresados que tienen unas condiciones adecuadas.

Los profesores valoran con un 8,1 el campus virtual, dando la valoración más alta un 9,25 a la facilidad de uso de la herramienta Adobe Connect y las valoraciones más bajas a la aplicación de diseño de exámenes, 5,40.

Durante la visita del panel de expertos todos los grupos entrevistados han manifestado que los materiales didácticos de las diferentes asignaturas están disponibles para su descarga en la plataforma, a principio de curso. Los estudiantes pueden utilizar también otros recursos dentro de la plataforma como foros, correos, agendas, programación semanal. También se cuenta con el acceso a materiales de apoyo a través de la biblioteca virtual.

Los exámenes y la lectura de los TFM se realizan de modo presencial en las diferentes sedes, previa identificación del estudiante con documento oficial de identidad válido.

En la encuesta realizada en el curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) la satisfacción global de los estudiantes con los profesores tutores es de 8,20 (en una escala de 1 a 10), siendo la pregunta mejor valorada de toda la encuesta. Asimismo, valoran con 7,86 la ayuda prestada por los tutores.

Se dispone también del Departamento de Orientación Académica (SOA), que facilita herramientas para facilitar el progreso de los estudiantes que lo requieren. Este servicio se valora con 6,55 por los

estudiantes.

Respecto a los programas de movilidad, la UNIR dispone de la Oficina de Movilidad Internacional (OMI) que gestiona los programas para estudiantes, profesores y personal de administración. En el periodo evaluado, no se ha realizado ninguna acción de movilidad de estudiantes, profesores o personal de administración, ni entrante ni saliente. En las audiencias mantenidas, con el colectivo de estudiantes y egresados han coincidido en que no lo conocían o no lo han utilizado.

El plan de estudios incluye una asignatura obligatoria de Prácticas Externas. Los estudiantes del Máster deben realizar un total de 150 horas (6 créditos) de prácticas externas, de las cuales 126 horas deben ser presenciales en una entidad pública o privada.

Durante el curso 2017-2018 se han seleccionado cinco expedientes que han sido analizados, evidenciándose que todos los informes existen y son adecuados a las características del título. También se ha evidenciado que las actividades realizadas en las empresas son coherentes con las competencias del Máster.

En la encuesta realizada en el curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) los estudiantes valoran con un 7,3 la gestión realizada por el centro y con 8,1 la formación recibida.

## **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas se consideran adecuadas para alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. De acuerdo con la información publicada en la página web del título, todas las asignaturas incluyen en sus metodologías trabajos, participación en eventos (sesiones presenciales virtuales, foros, test) y casos prácticos. Esto se ha analizado con detalle en las dos asignaturas de referencia, evidenciándose que los casos prácticos son adecuados.

Los TFM se evalúan de acuerdo con la normativa de la UNIR. En la evidencia (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) los estudiantes muestran una satisfacción global con el TFM de un 7,7. Este valor se desglosa en tres dimensiones: la duración, que obtiene una puntuación de 4,9, los

materiales y recursos disponibles que obtienen un 6,3 y el director que obtiene un 7,4.

Respecto a la evaluación de las asignaturas, en las guías docentes se indica que será obligatorio realizar un examen final presencial, que tendrá un valor de 6 puntos (sobre 10), siendo obligatorio obtener al menos 3 puntos para poder aprobar la asignatura. Los 4 puntos restantes se pueden obtener mediante evaluación continua, existiendo actividades de evaluación que puntúan en algunos casos hasta 8 puntos. Con objeto de aclarar este extremo, en la audiencia con los responsables del título se ha manifestado que, efectivamente, los estudiantes pueden hacer actividades de evaluación continua, valoradas hasta 15 puntos, aunque sólo se le contabilizarán un máximo de 10 puntos, que luego se prorratean a los 4 puntos.

Asimismo, en la audiencia con los estudiantes se ha preguntado por el hecho de existir seis puntos de las actividades, con el objetivo de llegar a los 4 puntos.

La diferencia entre la valoración de las actividades de evaluación continua y la máxima calificación que pueden obtener con ellas (4 puntos) provoca, por un lado, que puedan obtener la máxima calificación suspendiendo o dejando de realizar actividades y por otro, que puedan obtener la máxima calificación sin haber realizado supuestos prácticos, que podría afectar a la adquisición de los resultados de aprendizaje. Consultados los responsables del título y los profesores manifestaron que esto no es posible puesto que las actividades propuestas no tienen intersección vacía y las competencias son cubiertas por varias de las actividades propuestas.

En la encuesta realizada en el curso 2017-2018 (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) la satisfacción global de los estudiantes con el sistema general de evaluación es de 7,34 (en una escala de 1 a 10).

En la evidencia (“Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados”) se presenta la encuesta realizada a los egresados en marzo de 2019, donde se obtuvo una respuesta de 179 de 302 egresados, de los cuales 121 eran nacionales y 181 internacionales. En la valoración de los conocimientos adquiridos y metodología de enseñanza, un 61% manifiesta que el sistema de evaluación es bueno y un 25% que es muy bueno.

El Panel de Expertos ha analizado seis TFM con distinta calificación, evidenciándose que sus contenidos son coherentes con las competencias del título y su nivel es adecuado para un Máster. Asimismo se han analizado varias asignaturas y se ha comprobado que tanto los contenidos como los resultados de aprendizaje cumplen lo descrito en la memoria verificada.

En la evidencia (“Resultados de las encuestas de calidad del título”) se proporciona una realizada a empleadores, pero tiene datos desagregados de este título, por lo que los resultados no son significativos.

Por todo ello, se considera que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previsto con un nivel 3 del MECES.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la memoria verificada los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia son del 60%, 25% y 80% respectivamente.

Los datos del último curso evaluado de la Tabla 4 (“Evolución de indicadores y datos globales del título?”), se observa:

.- Que la tasa de graduación en el curso 2017/18 no se incluye porque por se dispone del valor en el momento de elaborar el informe, pero el curso anterior fue de 55,8.

.- La tasa de abandono ha sido del 17,9% y 13,4% en los dos últimos cursos evaluados (inferior al valor objetivo del 25%).

.- La tasa de eficiencia ha superado el valor objetivo del 80%, siendo del 96,4% y 95,6%.

.- La tasa de rendimiento, en los dos últimos cursos ha sido del 72,7% y 77,9%.

Los datos de la Tabla 4 (“Evolución de indicadores y datos globales del título”) muestran en el sector de los empleadores, la satisfacción con el título en el curso 2017-2018 es de un 7,2.

En la evidencia (“Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados”) se presenta la encuesta realizada a los egresados en marzo de 2019, donde se obtuvo una respuesta de 179 de 302 egresados, de los cuales 121 eran nacionales y 181 internacionales. Los egresados entrevistados consideran que el perfil de egreso real se corresponde “mucho” o “bastante” con las expectativas que tenían sobre el título, siendo del 86% para españoles y 93% entre los extranjeros. En general, tienen alto nivel de satisfacción sobre la formación recibida, predominando las respuestas en el nivel “muy satisfecho” o “satisfecho”, para el 85% de los españoles y para el 96% de los internacionales.

La actuación llevada a cabo la constituye evidencia (“Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados”) se presenta la encuesta realizada a los egresados en marzo de 2019, donde se obtuvo una respuesta de 179 de 302 egresados, de los cuales 121 eran nacionales y 181 internacionales.

Sobre la situación laboral de los egresados españoles, el 87% se encontraba trabajando al inicio del título y una vez finalizados los estudios, esta tasa se incrementa hasta el 94%. Por otro lado, la tasa de empleo de los egresados internacionales igualmente muestra un leve aumento de un 95% a un 96%.

Finalmente, se registra un descenso entre los que no estaban ocupados, reduciéndose la cifra de 10 a 4 egresados, quedando dos en situación de parado y dos, inactivos.

Una vez culminado el Máster, 71 de los 179 egresados entrevistados han cambiado o encontrado empleo.

El 93% de los egresados internacionales y el 81% de los nacionales opinan que cursar el Máster les ha servido para mejorar sus condiciones laborales. Igualmente, destacan la mejora de las condiciones laborales, ha sido la respuesta para un 68% de los extranjeros y para el 51% de los españoles. Otro aspecto que resaltan es el aumento del nivel de ingresos, indicada por un 64% de los egresados internacionales y por un 47% de los nacionales.

## MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en la memoria verificada que serán objeto de especial atención en posteriores fases de seguimiento del :

.- En lo referente al perfil de ingreso de los alumnos admitidos al Máster, se ha de respetar lo indicado en la memoria verificada, o en caso de querer cambiar los criterios utilizados, presentar la correspondiente modificación a ANECA.

En Madrid, a 09/03/2020:



La Directora de ANECA